

Vista la necesidad de contratar el suministro de -2 plataformas agrícolas extensibles y desmontables para el departamento fiestas-.

Vistos los presupuestos presentados por las empresas solicitadas y que obran en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -2 plataformas extensibles y desmontables para el departamento de fiestas- a CARROCERÍAS MATURANA S.A., por precio base de 13.000 euros más el IVA vigente en este momento.